

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES SOBRE MEDIDAS ANTE LA EVOLUCION COVID-19 (SARS-CoV-2)-CIERRE TEMPORAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL.

A la vista del Decreto del Alcalde-Presidente dictado en el día de ayer, respecto a las medidas preventivas adoptadas en los servicios municipales para contribuir activamente a reducir los riesgos de contagio para los empleados públicos y ciudadanos en los centros municipales, dada la actual situación y evolución del COVID-19 (SARS-CoV-2).

En virtud de las competencias que se atribuyen a la Presidencia por el art. 8. 2. m) de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (Organismo Autónomo).

Como Vicepresidenta del OO.AA, Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (Organismo Autónomo) y en ejercicio de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía 3930/2019, de 2 de julio, debo adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1º.- Establecer que la atención a los ciudadanos en los servicios de atención al público se realizará prioritariamente mediante atención telefónica al número **916497000 extensión 5778** y por correo electrónico al email **deportes@ayto-fuenlabrada.es**.

2º.- Cerrar temporalmente, desde el día de hoy, las oficinas de asistencia en materia de Registro y de Atención Ciudadana del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, situadas en la sede de este organismo autónomo (4ª planta del Ayuntamiento de Fuenlabrada sito en Plaza Constitución 1).

3º.- La **duración** de las medidas aquí adoptadas se extenderá temporalmente hasta que la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España, levanten las medidas preventivas de salud pública establecidas en el Real Decreto 463/2020, y la Orden 367/2020, de 13 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y sus posibles prórrogas, si así lo determina la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

4º.- Publicar esta Resolución para su conocimiento general en la web municipal y en el tablón de edictos de este organismo autónomo.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento, que se firma electrónicamente con código de seguro de verificación.

EL VICEPRESIDENTE DEL P.M.DEPORTES POR DELEGACIÓN
(RESOLUCIÓN 3930/2019)
FDO. Dº. JUAN AGUSTÍN DOMINGUEZ SAN ANDRÉS

VICESECRETARIO INTERVENTOR DE LOS OO.AA
FDO. D. Guillermo García García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV664DHKD3VCUSBOAYPM4IIOEM	Fecha	17/03/2020 14:23:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV664DHKD3VCUSBOAYPM4IIOEM	Página	1/1

